

SOCIEDAD VENEZOLANA DE DERMATOLOGIA, VENEREOLOGIA

Y LEPROLOGIA

PREMIO "MARTIN VEGAS" 1964

**SOCIEDAD VENEZOLANA DE DERMATOLOGIA, VENEREOLOGIA
Y LEPROLOGIA**

COLEGIO DE MEDICOS DEL DISTRITO FEDERAL
PLAZA BELLAS ARTES - URB. LOS CHAGUARAMOS - CARACAS

VEREDICTO

Los suscritos, doctores Leopoldo Briceño Iragorry, Jacobo Obadía Serfaty, Mariano Medina Febres, Antonio Acosta Martínez y Francisco Scannone, designados respectivamente por la Academia Nacional de Medicina, la Cátedra de Dermatología de la Universidad Central de Venezuela, la Sociedad Venezolana de Dermatología, Veneorología y Leprología, el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social y la Fundación Mendoza, para integrar el Jurado del Premio "Martín Vegas", correspondiente al año 1964, reunidos en la sede de la Sociedad Venezolana de Dermatología, Venereología y Leprología el día 5 de diciembre de 1964, después de haber leído, analizado y discutido los dos trabajos presentados para optar al Premio, acuerdan

Primero: Otorgar el Premio "Martín Vegas" correspondiente al año 1964 al trabajo intitulado "Efecto depilatorio y citotóxico del «Coco de Mono» (*Lecythis ollaria*)", presentado bajo el seudónimo "Vox populi, vox Dei ...", por considerar que tiene méritos científicos suficientes que lo hacen acreedor al Premio.

Segundo: Abierto el sobre correspondiente, el seudónimo "Vox populi, vox Dei ..." resultó pertenecer a los doctores Francisco Kerdel Vegas y Lewis Aronow.

Caracas, 5 de diciembre de 1964.

Leopoldo Briceño Iragorry

Mariano Medina Febres

Jacobo Obadía Serfaty

Antonio Acosta Martínez

Francisco Scannone